

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2017-9463 *Orden ECD/125/2017, de 24 de octubre, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en el Conservatorio de Música de Campuzano (Torrelavega), para el curso escolar 2017/2018.*

Mediante el Decreto 81/2004, de 9 de septiembre (BOC del 10), se creó un Conservatorio de Música de Grado Elemental en la calle Martiniano González Zamora, s/n, de Campuzano, Torrelavega, que inició sus actividades en el curso escolar 2004/2005, con el Número de Código: 39018731, integrado en la red pública de centros educativos del Gobierno de Cantabria. A continuación, mediante la Orden de 13 de septiembre de 2004, (BOC del 24), se dispuso su puesta en funcionamiento.

El Decreto 27/2015, de 30 de abril, ha venido a modificar el Decreto 81/2004 ampliando a las enseñanzas profesionales la autorización del Conservatorio de Música de Torrelavega.

Dichas especialidades se engloban dentro de la especialidad de Música Moderna que es de nueva creación tras la implantación del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Modificado por Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre y el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero.

Como consecuencia de la evolución natural del alumnado escolarizado, el Conservatorio de Torrelavega se ha visto en la necesidad de incorporar la música moderna, la improvisación y el Jazz, especialidades que tienen continuidad en las Enseñanzas Superiores de Régimen Especial de Música.

El artículo 1 del Decreto 23/2011, de 24 de marzo, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los conservatorios en la Comunidad Autónoma de Cantabria señala que corresponde al titular de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte mediante Orden, la autorización a los Conservatorios para impartir enseñanzas de música de régimen especial.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Innovación y Centros Educativos, visto el expediente correspondiente a la autorización de las enseñanzas profesionales de música en el Conservatorio de Torrelavega,

DISPONGO

Artículo único.- En el Conservatorio de Música de Campuzano, Torrelavega, se implantarán en el curso 2017/2018 las especialidades de las enseñanzas profesionales de Música que se señalan a continuación:

- Guitarra eléctrica.
- Bajo eléctrico.

No podrán implantarse en los centros más enseñanzas que las expresamente autorizadas por esta Orden.

Se autoriza a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

MARTES, 31 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 209

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 24 de octubre de 2017.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Francisco Javier Fernández Mañanes

2017/9463